

## **Nota de archivo**

### **Reunión del Director General con la Mesa del Consejo Ejecutivo 5 y 6 de octubre de 2019**

#### **Participantes**

Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General (el 5 de octubre, por teleconferencia)  
Dr. Hiroki Nakatani (Japón), Presidente del Consejo  
Dr. Anil Jasinghe (Sri Lanka), en representación de un Vicepresidente del Consejo  
Dra. Päivi Sillanaukee (Finlandia), Vicepresidente del Consejo  
Dr. Codjo Didier Agossadou (Benin), Vicepresidente del Consejo  
Sr. Colin McIff (Estados Unidos de América) (los días 5 y 6 de octubre, por teleconferencia), en representación del Relator  
Sr. Björn Kümmel (Alemania) (el 5 de octubre, por teleconferencia), Presidente del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo  
Sr. Nilo Dytz Filho (Brasil), Vicepresidente del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo

#### **Observadores**

Sra. Outi Kuivasniemi (Finlandia)  
Dr. Hiroshi Matsumura (Japón)  
Dr. Sathasivam Sridharan (Sri Lanka)  
Sra. Gabrielle Lamourelle (Estados Unidos de América)

#### **Secretaría**

Dra. Zsuzsanna Jakab, Directora General Adjunta (el 5 de octubre, por teleconferencia)  
Sr. Bernhard Schwartlander, Jefe de Gabinete (el 5 de octubre, por teleconferencia)  
Sra. Jane Ellison, Directora Ejecutiva de Relaciones Externas y Gobernanza  
Dr. Timothy Armstrong, Director del Departamento de Órganos Deliberantes (el 5 de octubre, por teleconferencia)  
Sr. Nicolas Ashforth, Editor Superior, Departamento de Órganos Deliberantes  
Sr. Issa Matta, Oficial Jurídico Superior  
Sra. Gina Vea, Oficial de Relaciones Externas, Departamento de Órganos Deliberantes  
Sra. Laurence Vercammen, Asistente de Protocolo, Departamento de Órganos Deliberantes (el 5 de octubre, por teleconferencia)

#### **OBJETO DE LA REUNIÓN**

1. La Mesa del Consejo Ejecutivo se reunió en Manila los días 5 y 6 de octubre de 2019, y el Director General participó en la reunión por teleconferencia. El Dr. Rajitha Senaratne (Sri Lanka) y el Sr. Abdul Rahman bin Mohamed Al Owais (Emiratos Árabes Unidos) no pudieron asistir. En la reunión se examinó el proyecto de orden del día provisional para la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo, que se celebrará en febrero de 2020, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo. También se consideraron otras cuestiones específicamente relacionadas con la próxima reunión del Consejo Ejecutivo, así como aspectos más generales relativos al alcance y la gestión de los distintos órganos deliberantes y su eficacia.

2. El Presidente declaró abierta la reunión y, a invitación suya, el Director General intervino ante la Mesa del Consejo Ejecutivo haciendo hincapié en los siguientes aspectos: lo cargado del orden del día del Consejo Ejecutivo, la mayor brevedad del periodo entre reuniones, que dejaba poco tiempo para preparar los informes para la Asamblea de la Salud, y el hecho de que la propia Asamblea de la Salud

se hubiera acordado a cuatro días. El Director General dijo a los miembros de la Mesa del Consejo que tenían la oportunidad de mejorar la eficiencia de los procesos de gobernanza. El número sin precedentes de puntos adicionales propuestos para el orden del día de la 146.ª reunión del Consejo Ejecutivo constituía una dificultad adicional, y alentó a la Mesa del Consejo a examinarlos detalladamente. El Director General también alentó a que se debatiese sobre las funciones y responsabilidades de los distintos órganos deliberantes y sobre la forma en que podrían pulirse y mejorarse de conformidad con los Reglamentos Interiores existentes. El Director General hizo referencia a la reciente y fructífera reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el tema «Cobertura sanitaria universal: Avanzar juntos para construir un mundo más sano» y destacó la necesidad de que se prestase suficiente atención a la cobertura sanitaria universal en el próximo ciclo de reuniones de los órganos deliberantes para hacer realidad la promesa de este nuevo impulso.

3. Respecto a la inclusión de puntos adicionales, la Secretaría añadió que la Directora General Adjunta tal vez desease examinar esta cuestión, puesto que de conformidad con el 13.º Programa General de Trabajo los efectos se comparten entre los departamentos. La Directora General Adjunta insistió también en la cobertura sanitaria universal, que constituía un enfoque integrado de los pilares del Programa General del Trabajo. El Presidente se preguntó cómo se podría reflejar este marco conceptual en el orden del día.

### **Resumen del orden del día provisional de la 146.ª reunión del Consejo Ejecutivo y principales cuestiones**

4. La Secretaría indicó que actualmente había 52 puntos en el orden del día, esperándose 20 proyectos de resolución o de decisión. Había cuatro estrategias o planes de acción, todos los cuales habían sido objeto de extensas consultas en los niveles regional y mundial. Se referían a los siguientes asuntos: cáncer cervicouterino, investigación e innovación contra la tuberculosis, envejecimiento saludable y salud digital. Las siguientes cuestiones también merecían especial atención:

- **Reforma de la OMS:** en este apartado se incluye un proyecto de directrices sobre la publicación de declaraciones para las reuniones de los órganos deliberantes; la determinación de una fecha de expiración para las decisiones y resoluciones; y una propuesta de que el Consejo vuelva a examinar los informes sobre los progresos realizados, de conformidad con la función atribuida al Consejo de examinar las acciones de la Secretaría.
- **Agentes no estatales:** se presentarían propuestas concretas.
- **Calendario de la 146.ª reunión del Consejo Ejecutivo:** los contratos de dos Directores Regionales expiraban en enero, por lo que a fin de que sus puestos no quedaran vacantes se adelantaría el proceso de nombramiento de los Directores Regionales al primer día de la reunión del Consejo Ejecutivo.
- **Premio Nelson Mandela:** se propuso modificar los estatutos para que el comité de selección pudiera reunirse durante la 146.ª reunión del Consejo Ejecutivo.
- **Informe al Consejo Ejecutivo del Comité de Programa, Presupuesto y Administración** sobre los puntos del orden del día del Comité que también figuran en el orden del día del Consejo: esto es especialmente significativo dado el énfasis que se ha puesto en una mayor focalización de los debates del Consejo y en la necesidad de encontrar formas de gestionar mejor el tiempo del que disponen el Consejo y el Comité para evitar la repetición innecesaria de debates anteriores. Se propuso incluir dicho informe en el Pilar 4, al abordar el punto relativo a presupuestos y finanzas, con el fin de centrar el debate en las posibles recomendaciones del Comité.

5. Además de proponer unos pocos ajustes menores del orden del día, la Secretaría señaló su intención de presentar a los órganos deliberantes una visión general sobre la rendición de cuentas y la prevención de conductas irregulares. Varios Estados Miembros habían formulado observaciones al respecto en la 145.ª reunión del Consejo Ejecutivo. El Jefe de Gabinete comunicó a la Mesa del Consejo que la Secretaría estaba realizando varios exámenes de políticas, funciones y procesos fundamentales. Además de entender los objetivos generales de la Secretaría en ese sentido, los Estados Miembros habían indicado que acogerían con agrado las interacciones con la Secretaría con miras a compartir prácticas óptimas institucionales. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración, que se encarga de asuntos relacionados con la rendición de cuentas y el cumplimiento de la normativa, era el órgano más lógico en el que debatir la cuestión; se preguntó a los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo si les parecía bien la idea, teniendo en cuenta que en la petición inicial se mencionaba la consideración por el Consejo. Los miembros de la Mesa no pusieron objeciones a la propuesta al ser el Comité un órgano subsidiario dependiente del Consejo. La Mesa del Consejo consideró y acordó una forma de organizar un debate consistente en incluir un nuevo punto del orden del día inmediatamente después del punto referido al Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión, que aparece dentro del epígrafe «Asuntos para información o para intervención del Comité». De este modo, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración podría mantener un debate inicial sobre la cuestión antes de presentar sus opiniones al Consejo Ejecutivo.

6. En un debate general, los miembros de la Mesa del Comité Ejecutivo observaron que, aunque el número de puntos adicionales propuestos parecía elevado, algunos de ellos estaban duplicados al haber sido propuestos por separado por más de un Estado Miembro (por ejemplo, los relativos a las enfermedades tropicales desatendidas y a la salud digital), mientras que otros estaban relacionados con puntos que ya figuraban en el orden del día. El examen de algunos de los puntos podía aplazarse a reuniones posteriores o a ciclos posteriores de los órganos deliberantes, y la información adicional proporcionada por la Secretaría sobre el modo de tratar cada punto constituía un instrumento útil. Por otra parte, aún no se habían fijado las fechas de la 147.ª reunión del Consejo Ejecutivo, por lo que podrían debatirse en dicha reunión aquellos puntos adicionales propuestos que tuvieran que aplazarse al siguiente ciclo.

### **Distribución del trabajo entre las reuniones de los órganos deliberantes**

7. En un debate general, los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo observaron que algunos puntos figuraban tanto en el orden del día del Comité de Programa, Presupuesto y Administración como en el del Consejo Ejecutivo, lo que podría duplicar el tiempo dedicado por los órganos deliberantes a dichos puntos. El orden del día del Comité era mucho más ligero que el del Consejo: el Comité debía tratar 12 puntos en tres días, mientras que el Consejo examinaría 52 puntos en seis días. El programa de la próxima reunión del Consejo no se había finalizado, pero la experiencia anterior indicaba que el Consejo Ejecutivo puede tratar un máximo de seis puntos por día sin tener que recurrir a sesiones vespertinas o nocturnas. Para una reunión del Consejo de seis días de duración, eso supone un total de 36 puntos. Se sugirió que, para facilitar la labor del Consejo, se podría recurrir al Comité de forma innovadora haciendo que este examinara a fondo los puntos y presentase recomendaciones claras al Consejo, lo que permitiría al Presidente del Consejo organizar unos debates más concisos. La nueva práctica podría emplearse de forma piloto en la próxima reunión del Consejo siempre que se comunicase de antemano a los miembros del Consejo y a los países que no son miembros del Consejo (por ejemplo, mediante la presente nota de archivo). No obstante, no debe olvidarse la importancia de garantizar un tiempo suficiente para un debate sustantivo, con el fin de que los Estados Miembros puedan proporcionar una orientación estratégica a la Secretaría.

8. Otra idea innovadora debatida por la Mesa del Consejo Ejecutivo fue organizar una tercera reunión sustantiva del Consejo Ejecutivo, que se celebraría después de la reunión corta de mayo. La Secretaría tomó nota de la sugerencia y explicó que ya tenía cierta experiencia en la gestión de tales reuniones, ya que, por ejemplo, se habían organizado reuniones extraordinarias del Consejo Ejecutivo para la elección del Director General y para debatir el 13.º Programa General de Trabajo. En cualquier caso, en mayo de 2020 era necesario celebrar después de la Asamblea de la Salud una reunión corta del Consejo de carácter administrativo a fin de elegir a los miembros de la Mesa para el siguiente ciclo de los órganos

deliberantes. Si se deseara celebrar una reunión sustantiva del Consejo, una opción sería hacerlo en noviembre, pero sería necesario examinar las implicaciones, incluidas las relativas a los costos y a la preparación de documentos. La Secretaría se comprometió a informar más adelante sobre el costo de añadir una reunión sustantiva del Consejo en 2020 y de otras modalidades, como una reunión virtual del Consejo Ejecutivo. En general, se consideró que esta última opción no resultaba muy práctica, al no ser adecuada para el gran número de miembros del Consejo (34) que tendrían que tener posibilidad de participar; además, la organización no era fácil teniendo en cuenta las diferencias de zonas horarias. Algunos miembros de la Mesa consideraron que una modificación de la estructura de las reuniones de los órganos deliberantes, con dos reuniones sustantivas del Consejo y una reunión corta de carácter administrativo, podría ayudar a aumentar la eficiencia y mantener unos debates más completos, aunque sería necesario examinar los costos implicados. No obstante, era importante probar soluciones y «aprender haciendo».

9. El Presidente indicó que la cuestión debería ser objeto de otra reunión de la Mesa del Consejo Ejecutivo, ya que esta tenía que estar en condiciones de presentar una propuesta clara al Consejo en su 146.<sup>a</sup> reunión. La dificultad asociada a la reunión de mayo del Consejo se derivaba del conflicto entre la necesidad de elegir a los miembros de la Mesa y abordar otras cuestiones administrativas y de gestión, por una parte, y los compromisos familiares de algunos miembros de la Mesa relacionados con la fiesta musulmana del Eid al-Fitr, por otra. De hecho, el orden del día provisional de dicha reunión se había elaborado teniendo en cuenta esto último y procurando conscientemente que fuera breve. Viajar una segunda vez a Ginebra presentaría dificultades para muchas delegaciones. La Mesa del Consejo Ejecutivo consideró que merecía la pena estudiar más a fondo la propuesta de organizar una tercera reunión del Consejo de carácter sustantivo, ya que probablemente el Consejo tendrá dificultades en su reunión de febrero de 2020 para completar un orden del día que ya está muy cargado. La Mesa del Consejo también consideró la idea de celebrar una reunión del Consejo junto con la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, que tendrá lugar en La Haya. Aunque esa opción implicaba la cuestión potencialmente sensible de reunirse en un lugar distinto de Ginebra, el hecho de organizar la reunión adicional del Consejo coincidiendo con la Conferencia de las Partes podría al menos reducir los viajes de quienes asistan a esta última reunión. Otra opción era reunirse en paralelo a reuniones de otros órganos deliberantes, como un Comité Regional. En la Región de África, por ejemplo, seis miembros del Consejo ya iban a asistir a la reunión del Comité Regional, por lo que la organización de una reunión del Consejo sería más fácil y menos costosa. Existía acuerdo en la necesidad de organizar una teleconferencia de la Mesa del Consejo Ejecutivo antes de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo para poder debatir más a fondo la idea. Los miembros de la Mesa observaron que para ello era importante tener acceso al calendario de planificación prospectivo («orden del día continuo»), ya que este proporcionaba un contexto futuro para respaldar una toma de decisiones fundamentada. Al establecer prioridades temáticas a medio plazo, reducía la presión sobre la Mesa del Consejo Ejecutivo en relación con la gestión de los órdenes del día. La Secretaría confirmó que el orden del día continuo se daría a conocer próximamente. Como el Presidente del Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo solo había podido participar en la primera jornada de la reunión, la Mesa del Consejo Ejecutivo acordó que su Presidente se pusiera en contacto con el Presidente del Comité para que ambos pudieran debatir la posibilidad de recurrir al Comité más estratégicamente y de forma transparente con el fin de aligerar la carga de trabajo del Consejo Ejecutivo y, de este modo, permitir a este último entablar debates sustantivos.

## **Métodos de trabajo y propuestas sobre la gestión de los puntos del orden del día**

10. En un debate general, la Mesa del Consejo Ejecutivo examinó varios asuntos, en particular la inclusión de preguntas de la Secretaría a los órganos deliberantes en la parte de los documentos preparatorios referente a la «intervención» de dichos órganos. Aunque esas preguntas podrían focalizar el debate, la Secretaría expresó su preocupación por el hecho de que los Estados Miembros pudieran interpretar ese enfoque como un intento de «orientarlos». Posteriormente, la Secretaría presentó un documento en el que se resumían las propuestas de gestión del orden del día que se pondrían en práctica a modo de prueba en la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo. El texto del documento era el siguiente:

### **1. Orden del día**

a) Reducir al mínimo los puntos del orden del día adicionales *i*) fusionando las propuestas con puntos ya existentes o *ii*) aplazando los puntos propuestos a una reunión futura del Consejo, como las de mayo de 2020 o enero de 2021.

b) Acordar que la Mesa disuada a los Estados Miembros de proponer como punto suplementario<sup>1</sup> para el orden del día de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo cualquier punto que la Mesa del Consejo Ejecutivo haya recomendado no incluir en el orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo.

## **2. Calendario**

a) En lugar de abordar los puntos del orden del día relativos a asuntos de personal y otras cuestiones administrativas importantes al final de la reunión del Consejo, acordar dedicar hasta un día a estas cuestiones en un momento anterior de la semana.

## **3. Tiempo de intervención y orden de intervención**

a) Se propone aplicar el orden y los tiempos de intervención siguientes:

- declaraciones regionales: cinco minutos;
- miembros del Consejo Ejecutivo: dos minutos;
- Estados Miembros no representados en el Consejo: 1,5 minutos.

b) Se propone invitar a los agentes no estatales a que presenten declaraciones sobre los puntos del orden del día que sean fundamentales para el mandato básico de su correspondiente organización, con un tiempo máximo de 1,5 minutos. En principio, los agentes no estatales solo deberían intervenir en relación con unos pocos puntos del orden del día cada uno, y se los debería alentar a que publiquen sus declaraciones en el sitio web antes de la reunión.

c) Tras las declaraciones de los agentes no estatales podrá invitarse a los miembros del Consejo Ejecutivo a formular observaciones adicionales con un tiempo máximo de 1,5 minutos.

d) Se alienta a la Secretaría a que sea concisa en sus respuestas y se centre en las preguntas concretas planteadas durante el debate.

## **4. Métodos de trabajo**

a) Se propone que, cuando sea necesario, se presente una introducción concisa a los puntos del orden del día (algo que pueden hacer, por ejemplo, el Presidente del Comité de Programa, Presupuesto y Administración para los puntos incluidos en el orden del día del Comité, un miembro de la Mesa del Consejo Ejecutivo o un miembro de la Secretaría) y que la documentación se mejore y se facilite dentro del plazo establecido a fin de destacar los puntos de debate, las cuestiones fundamentales y/o los proyectos de decisión o resolución.

b) Los oradores podrán intervenir como consideren oportuno, pero se los alientará a centrarse en las principales cuestiones planteadas o en las decisiones o resoluciones objeto de consideración.

## **Clasificación por orden de prioridad de los puntos adicionales propuestos para el orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo**

11. Se invitó a la Mesa del Consejo Ejecutivo a utilizar la plantilla para clasificar por orden de prioridad los puntos adicionales propuestos para su inclusión en el orden del día provisional del Consejo,

---

<sup>1</sup> Véase el artículo 10 del Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo.

en consonancia con la petición realizada a la Secretaría por el Consejo Ejecutivo en su 144.<sup>a</sup> reunión. En esta ocasión eran pocos los miembros de la Mesa que habían rellenado la plantilla, y se consideró que la clasificación en función de la importancia para la salud mundial y de la urgencia no resultaba significativa ante lo reducido del tamaño muestral. Sin embargo, los resultados preliminares parecían coincidir con la orientación general del debate. Por consiguiente, se consideró que en el futuro la plantilla podría ser un instrumento útil para respaldar la toma de decisiones relativas al orden del día. También se sugirió que la armonización de la plantilla para proponer puntos adicionales con la plantilla para clasificar por orden de prioridad las propuestas permitiría a la Mesa comparar más fácilmente las propuestas.

### **Preparación del orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo**

12. La Secretaría recordó a la Mesa del Consejo Ejecutivo que la experiencia indicaba que una reunión del Consejo de seis días de duración podía abordar con eficacia un máximo de 36 puntos. Por desgracia, los puntos que figuraban actualmente en el orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo ya superaban dicho número. El método de trabajo propuesto, según el cual el Comité de Programa, Presupuesto y Administración se encargaría de más puntos relacionados con administración y personal, podría contribuir a ahorrar tiempo. Sin embargo, se convino en que ya era probable que fuesen necesarias al menos dos sesiones vespertinas, por lo que convendría preverlas. No obstante, los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo expresaron su optimismo acerca de la posibilidad de integrar muchos de los puntos adicionales propuestos en informes correspondientes a puntos que ya figuraban en el orden del día.

13. El Presidente propuso que, tras examinar cada propuesta, la Mesa del Consejo decidiese entre cinco opciones.

Opción 1: aceptar la inclusión de la propuesta como nuevo punto del orden del día

Opción 2: combinar el punto propuesto con un punto ya existente

Opción 3: aplazar el punto propuesto a una reunión posterior

Opción 4: remitir la propuesta a otro órgano deliberante, como los comités regionales o el Comité de Programa, Presupuesto y Administración

Opción 5: rechazar la propuesta

14. La Mesa del Consejo Ejecutivo acordó recomendar lo siguiente:

### **Modificaciones y nuevo punto propuestos por la Secretaría<sup>1</sup>**

#### **En el marco del Pilar 1: Cobertura Sanitaria Universal para mil millones más de personas**

- **aceptar** la adición al orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo del siguiente punto, propuesto por el Director General: «Cobertura sanitaria universal: Avanzar juntos para construir un mundo más sano».

#### **En el marco del Pilar 4: Una OMS más eficaz y eficiente que presta mejor apoyo a los países**

---

<sup>1</sup> La Directora General Adjunta examinará la forma exacta en que se incluirán en el marco de los distintos pilares los nuevos puntos del orden del día.

- **añadir dos apartados** en el punto existente 18.2 —Colaboración con agentes no estatales—, a saber: «Informe sobre la aplicación del Marco para la colaboración con agentes no estatales (FENSA)»; y «Agentes no estatales con los que la OMS mantiene relaciones»;
- **modificar el título** del punto existente 19.3 —Actualización sobre la estrategia relativa al fondo para infraestructura— para que pase a denominarse «Actualización sobre la estrategia de renovación de los edificios de Ginebra».

### **Modificaciones y nuevos puntos propuestos por los Estados Miembros<sup>1</sup>**

#### **En el marco del Pilar 1: Cobertura Sanitaria Universal para mil millones más de personas**

- **fusionar e integrar en el anterior punto 7** —Seguimiento de la declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles— los siguientes puntos, propuestos respectivamente por los Gobiernos del Iraq y de Tailandia: «Detección precoz de enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo» y «Refuerzo del control del uso nocivo del alcohol»;
- **aceptar** la adición al orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo del punto «Ceguera y discapacidad visual prevenibles / visión para todos», propuesto por el Gobierno de Indonesia, y del punto «Atención oftálmica integrada centrada en las personas», propuesto por los Gobiernos de Australia, de Austria, de Burkina Faso y de Indonesia y respaldado por los Estados Miembros de la Región de Asia Sudoriental, México, el Pakistán, Singapur y Tonga, **fusionándolos en un único punto independiente**;
- **no incluir** en el orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo el punto propuesto por el Gobierno del Iraq «Proyecto de plan de acción mundial para combatir los medios de promoción y difusión de los cigarrillos electrónicos, inclusive los que contienen nicotina», entendiéndose que la Secretaría organizará una reunión informativa oficiosa, con participación de la secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y de expertos técnicos, con el objetivo de presentar los datos científicos emergentes en esta esfera. Preferiblemente, esta reunión se organizaría de modo que coincida con una pausa de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo;
- **no incluir** en el orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo el punto propuesto por el Gobierno de Guyana «Elaboración de una nueva resolución de la Asamblea Mundial de la Salud en pro de la rehabilitación», puesto que esta cuestión ya se estaba tratando a través del reciente mandato proporcionado por la resolución WHA71.8 (2018) sobre la mejora del acceso a la tecnología de asistencia, así como del punto «Envejecimiento saludable» que ya figuraba en el orden del día de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo;
- **aceptar** la adición al orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo del punto «Hoja de ruta sobre las enfermedades tropicales desatendidas 2021-2030», propuesto por los Gobiernos del Brasil, de Burkina Faso y del Togo, y del punto «Enfermedades tropicales desatendidas: ampliar la estrategia hasta 2030», propuesto por el Gobierno de la República Unida de Tanzania en nombre de los 47 Estados Miembros de la Región de África, los Gobiernos de Costa Rica, de México y de los Estados Unidos de América, y la Unión Europea y sus 28 Estados miembros, **fusionándolos en un único punto independiente** titulado «Enfermedades tropicales desatendidas»;
- **no incluir** en el orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo el punto propuesto por el Gobierno de Sri Lanka «Iniciativas en pro de la seguridad del paciente a la hora de lograr la Cobertura Sanitaria Universal», ya que la cuestión podía abordarse junto con el plan de acción mundial para la seguridad del paciente, que ya estaba previsto presentar al Consejo Ejecutivo en su 148.<sup>a</sup> reunión de conformidad con los requisitos de presentación de informes establecidos en la resolución WHA72.6 (2019);

- **aceptar** la adición al orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo del punto «Estrategia y plan de acción mundiales sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual», propuesto por el Gobierno del Brasil;
- **no incluir** en el orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo el punto propuesto por el Gobierno del Perú «Declaración del interés de los Estados Miembros de la OMS en una gestión integral del agua potable», incluyéndose este asunto en los informes relativos a la resolución WHA72.7 (2019) sobre agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios;
- **fusionar y aplazar** a la 148.<sup>a</sup> reunión del Consejo los puntos «Acceso a los medicamentos y vacunas con énfasis en enfermedades raras o huérfanas» y «Ampliar el acceso a tratamientos médicos efectivos contra el cáncer, con inclusión de medicamentos, vacunas, dispositivos médicos, productos de diagnóstico, productos de asistencia, tratamientos celulares y génicos y otras tecnologías sanitarias», propuestos respectivamente por los Gobiernos del Perú y de Sudáfrica;
- **no incluir** en el orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo el punto «Cuidados afectivos», propuesto por el Gobierno del Perú, puesto que la cuestión se trató recientemente en la 72.<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud en el marco del punto relativo a la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030).

### **En el marco del Pilar 2: Mejor protección frente a emergencias sanitarias para mil millones más de personas**

- **incluir en el punto 12.2 existente** —Labor de la OMS en emergencias sanitarias— la presentación de informes sobre los puntos «Rehabilitación del sistema sanitario después de una crisis» y «Función de la OMS en emergencias sanitarias como organismo principal del Grupo de Acción Sanitaria», propuestos respectivamente por los Gobiernos del Iraq y de la Federación de Rusia;
- **aceptar la petición** de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Brasil para que el título del punto existente 12.3 pase a ser «Preparación para la gripe».

### **En el marco del Pilar 3: Mejor salud y bienestar para mil millones más de personas**

- **fusionar e integrar en el punto 14 existente** —Decenio del Envejecimiento Saludable— los puntos propuestos por el Gobierno del Perú «Enfoque en el ciclo de vida» y «El ciclo de vida de las personas de 30 a 59 años»;
- **aplazar** a la 148.<sup>a</sup> reunión del Consejo el punto propuesto por el Gobierno del Perú «Determinantes sociales de la salud» para que puedan llevarse a cabo los trabajos preliminares necesarios;
- **aceptar** la adición al orden del día provisional de la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo del punto «Acelerar la labor en materia de inocuidad de los alimentos» propuesto por los Gobiernos de los Estados Unidos de América, los Estados miembros de la Unión Europea, el Japón, el Canadá, Australia, Etiopía, México y los Estados miembros del Grupo de África.

### **En el marco del Pilar 4: Una OMS más eficaz y eficiente que presta mejor apoyo a los países**

- **fusionar e integrar en el punto 16 existente** —Datos e innovación: estrategia mundial sobre salud digital— los puntos propuestos por el Gobierno de la India «Situación de la estrategia mundial sobre salud digital 2020-2024» y «Debate sobre las posibilidades de una alianza acogida sobre salud digital de conformidad con la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre alianzas (resolución WHA63.10 (2010))».

## **Fecha propuesta para la 147.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo**

15. Al ser necesario elegir nuevos miembros de la Mesa para el siguiente ciclo de los órganos deliberantes, era esencial celebrar una reunión del Consejo inmediatamente después de la Asamblea de la Salud. Muchos miembros del Consejo ya estarán en Ginebra con ocasión de la Asamblea de la Salud, y la Mesa del Consejo Ejecutivo acordó que debería celebrarse una reunión del Consejo el día siguiente a la Asamblea de la Salud. La Mesa debatió opciones para comenzar y terminar pronto dicha reunión con miras a facilitar los planes de viaje de los miembros del Consejo que fueran a iniciar las vacaciones familiares con motivo de la fiesta islámica. Teniendo eso en cuenta, se propuso que la próxima reunión comenzase a las 08.00 horas y continuase hasta las 13.00 horas sin pausa para el almuerzo. La Mesa consideró que debería estudiarse la propuesta de celebrar una reunión sustantiva adicional del Consejo en un momento posterior del año a pesar de los costos implicados, y decidió debatir esta cuestión en su siguiente reunión, que se celebraría el 7 de noviembre a las 15.00 horas (horario de Ginebra). Se pidió a la Secretaría que proporcionase información sobre los costos y los aspectos prácticos que supondría la puesta en práctica de esta propuesta.

### **Otros asuntos**

16. Se alentó a la Secretaría a garantizar una mayor transparencia en la preparación y gestión de las reuniones futuras. Por ejemplo, una vez expirado el plazo para presentar propuestas de puntos adicionales, la Secretaría debería facilitar a todos los Estados Miembros una lista de los puntos en cuestión.

17. El Presidente explicó a los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo que, de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes, el Presidente del Consejo tenía derecho a viajar en primera clase —siendo el único funcionario de los órganos deliberantes que gozaba de dicho privilegio— a pesar de que en un informe de 2017 de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas se había recomendado poner fin a esa práctica.<sup>1</sup> De hecho, en los ocho años anteriores nadie había hecho uso de este derecho. El Presidente del Consejo Ejecutivo tenía la intención de aprovechar su mandato para proponer que el Consejo modificase el reglamento. Los miembros de la Mesa del Consejo Ejecutivo se mostraron de acuerdo con la línea de acción propuesta.

18. La Mesa del Consejo Ejecutivo también recomendó mantener reuniones matinales diarias con la Secretaría durante la 146.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo.

= = =

---

<sup>1</sup> Documento JIU/REP/2017/3.